

Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**Gestión Financiera del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-1-47AYH-19-0410-2021

410-DE

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar que la obtención de los ingresos, el ejercicio de los recursos, así como, el registro contable y presupuestal, se efectuaron de conformidad con las disposiciones legales y normativas.

Alcance**CUENTAS DE
BALANCE**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	8,878,420.1
Muestra Auditada	8,813,298.6
Representatividad de la Muestra	99.3%

El universo seleccionado, por 8,878,420.1 miles de pesos, se constituyó por las cuentas de balance, ingresos y gastos, como se indica:

INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO

(Cifras en miles de pesos)

Activo	Pasivo	Ingresos (enero a diciembre 2020)	Egresos (enero a diciembre 2020)	Universo seleccionado
8,580,969.0	547.9	148,451.6	148,451.6	8,878,420.1

FUENTE: Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020.

La revisión se efectuó al 99.3% del universo seleccionado, como sigue:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	IMPORTE REVISADO	PASIVO	IMPORTE REVISADO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	IMPORTE REVISADO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	IMPORTE REVISADO
Efectivo y Equivalentes	439.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	439.3	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	148,451.6	Servicios Personales	65,104.4
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8,515,408.2	Pasivo Diferido a corto plazo	108.6			Materiales y Suministros	762.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	65,012.9					Servicios Generales	16,458.3
						Transferencia, Asignación, Subsidios y Otras Ayudas	1,114.0
						Transferencias al Exterior	1,114.0
Total del Activo	8,580,860.4	Total del Pasivo	547.9	Total de Ingresos y otros beneficios	148,451.6	Total	83,438.7
				Total Revisado			8,813,298.6

FUENTE: Estados Financieros Dictaminados y Auxiliares Contables al 31 de diciembre de 2020.

Es preciso señalar que en enero de 2020 se transfirieron 3,195,000.0 miles de pesos al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT), mismos que no forman parte de esta auditoría por lo que se están revisando en la auditoría número 1529-DE “Transferencias del Gobierno Federal y Gestión Financiera de los Gastos de Operación” en el FIT, la cual será reportada en el informe que se presentará en febrero de 2022.

Antecedentes

Mediante acuerdo 19-E-11-1 la Comisión Intersecretarial de Gasto Público Financiamiento y Desincorporación opinó favorablemente la constitución del organismo público descentralizado, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2019, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto instrumentar una plataforma logística que integre la prestación de servicios de administración portuaria que realizarán las entidades competentes en los Puertos de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, y de Salina Cruz, Oaxaca, y su interconexión mediante transporte ferroviario; asimismo, cualquier otra acción que permita contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec, con una visión integral, sustentable, sostenible e incluyente, que fomente el crecimiento económico, productivo y cultural.

Al respecto, el 18 de octubre de 2019, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) actualizó el capital social de la Administración Portuaria Integral Coatzacoalcos, S.A. de C.V., de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., y del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., y transfirió las acciones de éstas al CIIT, a título gratuito, conforme al quinto transitorio del decreto de su creación; publicado el 14 de junio de 2019,

dicha actualización y transferencia de acciones se protocolizaron ante el notario público núm. 23 de la Ciudad de México el 13 de marzo de 2020, como se muestra a continuación:

ACCIONES TRANSFERIDAS AL CIIT

(Cifras en miles de pesos)

Entidad	Importe	Número de acciones	Fecha de aplicación
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	6,779,180.6	113,484,051	13-marzo-2020
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	1,259,759.0	12,597,590	13-marzo-2020
Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	476,468.6	4,764,686	13-marzo-2020
Suma	8,515,408.2	130,846,327	

FUENTE: Actas de Asamblea de Accionistas del CIIT.

El objetivo del CIIT es procurar, mediante inversión pública y privada, la construcción de la infraestructura física, social y productiva necesaria para fortalecer la base económica de la región del Istmo de Tehuantepec, ya que, en los considerandos, el Estado mexicano menciona como prioritario el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec y para ello tiene el propósito de alentar y proteger la actividad económica que realicen los particulares, específicamente el comercio internacional que se efectúa en los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, en el transporte ferroviario y en la producción de bienes y servicios con mayor valor agregado.

Para el ejercicio 2020, se le asignó un presupuesto original de 3,487,638.9 miles de pesos, y al cierre del ejercicio se registró un presupuesto modificado de 148,451.6 miles de pesos, ya que se constató que, en enero de 2020, registró una reducción líquida por la transferencia de recursos por 3,195,000.0 miles de pesos al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT), con el propósito de apoyar al Programa Presupuestario K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros a cargo del FIT.

Al respecto, los montos señalados en la muestra se encuentran registrados en el Tomo VII, Sector Paraestatal de la Cuenta Pública 2020.

Cabe señalar que en la Cuenta Pública 2019 se realizó la auditoría 256-DE "Gestión Financiera del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec" en la cual se revisó la creación del CIIT, sin emitir acciones.

Resultados

1. Evaluación del Control Interno

Con base en el análisis de la documentación efectuado mediante procedimientos de auditoría así como de la aplicación de cuestionarios de control interno a las unidades administrativas, que intervinieron en los procesos de presupuestación, ejecución, ejercicio y pago, se evaluaron los mecanismos de control implementados, con el fin de establecer si son suficientes para el cumplimiento de los objetivos respecto de los activos, pasivos, ingresos y

gastos sujetos de revisión, así como determinar el alcance, naturaleza y muestra de la revisión.

Al respecto, para realizar sus operaciones la entidad fiscalizada contó con un Estatuto Orgánico publicado en el DOF el 2 de marzo de 2020, y un Manual de Organización del 18 de diciembre de 2020, autorizado por el Director General del CIIT y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de marzo de 2021, además contó con el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios emitido el 1 de septiembre de 2020 y aprobado por el personal facultado, el cual fue publicado y difundido al personal en el portal de la internet de la entidad fiscalizada. No obstante, se observó que la entidad fiscalizada careció de la normativa interna que defina y delimite los ámbitos de competencia y responsabilidad de las áreas operativas y administrativas en los procesos que realiza.

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Unidad de Administración, Finanzas y Tecnologías de la Información del CIIT elaboró un programa de trabajo calendarizado para desarrollar y formalizar la normativa interna, los procedimientos específicos en materia de viáticos y pasajes; el registro de las operaciones del Fondo Rotatorio, y la elaboración de las conciliaciones bancarias del Fondo Rotatorio y la Nómina, aplicables a la Coordinación General de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad; así como de las diversas áreas que integran la estructura orgánica establecida en su manual, por lo que la observación se da por solventada.

2. Sesiones de la Junta de Gobierno del CIIT

Se constató que se celebraron cuatro sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno, cuyas actas se firmaron por el Presidente y los Miembros Titulares y Suplentes, en las que se aprobaron, entre otras cosas, la estructura básica del CIIT; los informes de actividades y del Director General del 1º, 2º y 3er. trimestres de 2020; la autorización para adquirir un predio en el estado de Veracruz; la ejecución del Plan de Iniciación del Proyecto “Apoyo en la implementación del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec”, a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la toma de conocimiento de la transferencia de recursos del CIIT al FIT destinados a la adquisición de terrenos y gastos de operación; la autorización del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2021; y el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2021. Al respecto, se constató que las actas contaron con las firmas de aprobación y estuvieron certificadas por la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno.

3. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020, el rubro de Efectivo y Equivalentes reportó un saldo por 439.3 miles de pesos, que se integró del saldo de dos cuentas bancarias, una destinada al control del Fondo Rotatorio (pagos por concepto de gastos menores) que al cierre del ejercicio presentó un saldo por 120.4 miles de pesos y, la otra, al pago de nómina y afines (finiquitos y aguinaldo, entre otros) con un saldo al 31 de diciembre de 2020 por 318.9 miles de pesos.

Al respecto, se constató que se efectuaron las conciliaciones bancarias; sin embargo, éstas carecieron de la firma del personal responsable de su elaboración y revisión. Con fecha del 29 de junio de 2021 la entidad fiscalizada proporcionó las conciliaciones firmadas por la Subdirección de Contabilidad, la Dirección Ejecutiva de Contabilidad y la Coordinación de Tesorería, Presupuestos y Contabilidad del CIIT, de conformidad con la normativa.

4. Inversiones Financieras a Largo Plazo

Las Inversiones Financieras a Largo Plazo reportaron un importe por 8,515,408.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020, y representaron el valor de las acciones de las empresas de participación estatal mayoritaria Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT), y las Administraciones Portuarias Integrales de Coatzacoalcos y Salina Cruz, que le fueron transferidas a Título Gratuito por el Gobierno Federal, el 13 de marzo de 2020, de conformidad con el artículo Quinto Transitorio del Decreto de creación del CIIT. Dichas acciones están valuadas al cierre del ejercicio a valor histórico de aportación, al respecto en opinión del auditor externo debieron valuarse con base en el método de participación, sin embargo se valoraron a valor histórico al haberse efectuado ésta a finales de diciembre de 2020.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

(Cifras en miles de pesos)

Entidad	Importe	Número de acciones	Fecha de aplicación
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	6,779,180.6	113,484,051	13-marzo-2020
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	1,259,759.0	12,597,590	13-marzo-2020
Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	476,468.6	4,764,686	13-marzo-2020
Suma	8,515,408.2	130,846,327	

FUENTE: Actas de Asamblea de Accionistas del CIIT.

5. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

La cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso reportó un saldo de 65,012.9 miles de pesos por el valor de un terreno adquirido el 28 de diciembre de 2020, ubicado en el municipio de Texistepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, con una superficie de 481.57 hectáreas, lo cual consta en la Escritura Número Uno protocolizada ante notario público con el avalúo previo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes (INDAABIN), fecha de adquisición registrada ante el Registro Público de la Propiedad; su adquisición tiene por objeto destinarlo a la construcción de un parque industrial, como parte de los proyectos de apoyo para Polos de Desarrollo para el Bienestar (PODEBI) en la zona del Istmo, el cual se autorizó en la quinta sesión ordinaria de la junta de gobierno del 18 de diciembre 2020.

6. Pasivo y patrimonio

Al cierre del ejercicio de 2020, la entidad fiscalizada registró un pasivo por 547.9 miles de pesos que se constituyó de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por 439.3 miles de pesos y de Pasivo Diferido por 108.6 miles de pesos.

Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo por 439.3 miles de pesos correspondieron al registro de las provisiones de viáticos y finiquitos de personal que quedaron pendientes de pago al cierre del ejercicio; y el Pasivo Diferido por 108.6 miles de pesos correspondió a los adeudos pendientes de liquidarse al cierre del ejercicio 2020, por concepto de reembolso de viáticos, fotocopiado y estacionamiento, entre otros, los cuales fueron registrados conforme a la normativa y liquidados en enero y febrero de 2021.

En relación con el patrimonio de la entidad fiscalizada, por 8,580,421.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020, se integró por las aportaciones de acciones transferidas por el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., y las APIS Coatzacoalcos y Salina Cruz, por 8,515,408.2 miles de pesos de conformidad con el Quinto Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2019, por el que se creó el CIIT. Así como, por 65,012.9 miles de pesos que se destinaron a la adquisición de un terreno, los cuales fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con la normativa como se señala en el resultado 5.

7. Recursos presupuestales para la operación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

En el ejercicio 2020, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) al CIIT se le asignó un presupuesto por 3,487,638.9 miles de pesos, el cual obtuvo reducciones por 3,405,314.2 miles de pesos y ampliaciones por 66,126.9 miles de pesos, para quedar con un monto de 148,451.6 miles de pesos, para cubrir sus gastos de funcionamiento de corto y largo plazos y dar continuidad a sus operaciones en cumplimiento de su objeto social orientado al desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec. El detalle de las modificaciones presupuestarias se muestran a continuación:

Presupuesto autorizado y modificado
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Presupuesto Autorizado	Reducciones	Ampliaciones	Presupuesto modificado
Presupuesto para Corriente	292,638.9	210,314.2	1,114.0	83,438.7
Servicios Personales	120,451.7	55,347.3		65,104.4
Materiales y Suministros	5,205.3	4,443.3		762.0
Servicios Generales	166,954.4	150,496.1		16,458.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27.5	27.5	1,114.0	1,114.0
Presupuesto para Gastos de Inversión	3,195,000.0	3,195,000.0	65,012.9	65,012.9
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	3,195,000.0	3,195,000.0	65,012.9	65,012.9
Total gastos	3,487,638.9	3,405,314.2	66,126.9	148,451.6

Fuente: Autorización y adecuaciones presupuestales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Respecto de los 3,195,000.0 miles de pesos para gastos de inversión, se comprobó que fueron transferidos con la adecuación presupuestal 2020-47-AYH-43 al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., para al programa presupuestario K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros a cargo del FIT, para dar seguimiento al Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

8. Ingresos/Participaciones, Aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos destinados de aportaciones

La entidad fiscalizada reportó ingresos por aportaciones del Gobierno Federal de 148,451.6 miles de pesos; para cubrir sus gastos de operación consistentes en pagos de servicios, impuestos, nóminas, reintegros, entre otros; así como para la adquisición de un inmueble, (referido en resultado 9).

9. Gastos de Funcionamiento

La entidad fiscalizada reportó gastos totales por 148,451.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020, de los cuales 82,324.7 miles de pesos correspondieron a Gastos de Funcionamiento, tales como 65,104.4 miles de pesos, a Servicios Personales; 762.0 miles de pesos, a Materiales y Suministros, y 16,458.3 miles de pesos, a Servicios Generales; así como 1,114.0 miles de pesos para subsidios y otras ayudas, y 65,012.9 miles de pesos de Gasto de Inversión, como se muestra a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

(Cifras a miles de pesos)

Concepto	Importe
Servicios Personales	65,104.4
Materiales y Suministros	762
Servicios Generales	16,458.3
Subtotal	82,324.7
Otras erogaciones	1,114.0
Total Gasto Corriente	83,438.7
Gasto de Inversión	65,012.9
Total Gasto de Funcionamiento	148,451.6

Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto y auxiliares contables del CIIT.

Los gastos por Servicios Personales por 65,104.4 miles de pesos se integraron por el pago de remuneraciones al personal de carácter permanente por 7,614.4 miles de pesos; remuneraciones adicionales y especiales por 5,437.7 miles de pesos; seguridad social por 7,289.3 miles de pesos, y otras prestaciones sociales y económicas por 44,763.0 miles de pesos. Al respecto, se verificó que las erogaciones por remuneraciones de 65,104.4 miles de pesos se efectuaron de acuerdo con los tabuladores autorizados; asimismo, los sueldos de dicho personal en ningún caso excedieron el sueldo del Presidente de la República de

conformidad con la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los gastos por seguridad social tales como prima vacacional, aguinaldo, cuotas obrero patronales, cuotas por seguro de vida institucional, por 7,289.3 miles de pesos, se efectuaron de conformidad con la normativa aplicable y los gastos por otras prestaciones sociales y económicas por 57,815.1 miles de pesos correspondieron al pago de las compensaciones garantizadas y sueldo base, entre otros.

Con la revisión de los gastos por Materiales y Suministros por 762.0 miles de pesos, se determinó que correspondieron a gastos menores de oficina como agua, papelería, suministro de limpieza, vales de gasolina, entre otros.

Los gastos por servicios generales, por 16,458.3 miles de pesos, correspondieron a servicios básicos contratados como servicio de mensajería por 377.3 miles de pesos; servicios de arrendamiento de vehículos por 303.4 miles de pesos; servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios como el desarrollo de un sistema de contabilidad y nómina entre otros por 4,617.4 miles de pesos; servicios de comunicación social y publicidad por 6,039.4 miles de pesos, y otros servicios por 5,120.8 miles de pesos como impuestos sobre nómina y otros derivados de la relación laboral con la entidad fiscalizada.

Al respecto, se comprobó que dichos gastos por 16,458.3 miles de pesos se efectuaron mediante 19 contratos, de los cuales 18 se formalizaron mediante adjudicación directa y uno por invitación a cuando menos tres personas; al respecto, se constató que dichos procesos contaron con la documentación soporte como la solicitud del servicio, oficio de suficiencia presupuestal, investigación de mercado, cotizaciones, propuestas técnicas y económicas, documentación legal del contratista, contrato original firmado, entre otros, de conformidad con la normativa. Asimismo, se constató que los pagos, por 16,458.3 miles de pesos, se sustentaron en los oficios de entera satisfacción del servicio y facturas correspondientes; y su pago se realizó mediante las transferencias bancarias a las cuentas correspondientes de los contratistas, de conformidad con la normativa.

El importe restante, por 65,012.9 miles de pesos, correspondió a la adquisición del terreno destinado a los proyectos de apoyo para el bienestar en la zona del Istmo de Tehuantepec, autorizada por la junta de gobierno, en la quinta sesión ordinaria del 18 de diciembre 2020 y registrado como bien inmueble de la entidad fiscalizada como se señala en el resultado 5.

10. Contribuciones a Organismos Internacionales

Se constató que la entidad fiscalizada registró un gasto por 1,114.0 miles de pesos, de conformidad con el Acuerdo Específico de Contribución entre el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) suscrito el 27 de julio de 2020, para la ejecución del plan de iniciación y financiación del proyecto "Apoyo en la Implementación del Programa para el Desarrollo del Istmo de

Tehuantepec”, el cual se realizó vía transferencia electrónica bancaria el 27 de agosto de 2020.

El objeto del proyecto “Apoyo en la Implementación del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec” es articular espacios de trabajo entre el Gobierno y las comunidades del Istmo. Las actividades principales son la contratación de, al menos, dos consultores para la realización de un estudio de diagnóstico y de línea de base sobre las necesidades sociales y potenciales cadenas de valor regional con enfoque sostenible y visión de promoción, así como la igualdad de género en 79 municipios del Istmo de Tehuantepec (33 de Veracruz y 46 de Oaxaca).

Las actividades desarrolladas para el monitoreo del programa se documentarían por la oficina del PNUD con la emisión de un informe final diagnóstico de línea base y la integración del documento del proyecto, así como del reporte final del Plan de Iniciación, labores que se comenzaron en el tercer trimestre de 2020 y se culminarán en el segundo trimestre de 2021.

Al respecto, la entidad fiscalizada contó con el documento “Presentación del Plan de Iniciación para el proyecto” del 3 de julio de 2020, firmado por la Coordinadora de Foros Internacionales de Cooperación para el Desarrollo AMEXCID y la Oficial de Monitoreo y Evaluación PNUD México, en las que se incluyen las actividades por realizar para el desarrollo del Programa.

Por otra parte, la entidad proporcionó evidencias de las visitas de diagnóstico de líneas de base sobre las necesidades económicas, sociales y ambientales de 79 municipios de los estados de Oaxaca y Veracruz.

11. Registro Contable

El registro contable de las operaciones reportadas en los estados financieros por el CIIT, al 31 de diciembre de 2020, se efectuó en las cuentas contables definidas en su catálogo de cuentas y guía contabilizadora vigentes, 11121 “Bancos Moneda Nacional”, 12141 “Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público”, 12311 “Tierras y Terrenos”, 12791 “Otros Activos Diferidos”, 21111 “Servicios Personales por Pagar”, 21591 “Pasivos Diferidos a Corto Plazo”, 31111 “Aportación Acciones Gobierno Federal”, 31131 “Aportaciones del Gobierno Federal”, 42211 “Transferencias y Asignaciones, Recursos Fiscales”, 51111 “Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente”, 51131 “Remuneraciones Adicionales y Especiales”, 51141 “Seguridad Social”, y 51211 “Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales”, principalmente, conforme a la norma establecida.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el día 14 de octubre de 2021, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar que la obtención de los ingresos, el ejercicio de los recursos, así como, el registro contable y presupuestal, se efectuaron de conformidad con las disposiciones legales y normativas, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Silvia Martínez García

Dagoberto Sotelo Garcia

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Analizar la normativa del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, relacionada con la obtención de ingresos, el ejercicio de los recursos y el registro contable.
2. Constatar que el presupuesto se autorizó y ejerció en la operación de la entidad, conforme a la normativa.

3. Comprobar que los derechos (activos) reportados en estados financieros correspondieron a operaciones propias, según su objeto y normativa.
4. Verificar que las obligaciones (pasivos) y patrimonio registrados por la entidad fiscalizada se originaron por operaciones propias, conforme a la normativa.
5. Constatar que los registros por ingresos se correspondieron con su objeto social y normativa.
6. Comprobar el cumplimiento de la normativa en las erogaciones por Servicios Personales, Adquisición de Bienes y Servicios Generales, en el ejercicio 2020.
7. Verificar que el registro contable se efectuó conforme a la normativa.

Áreas Revisadas

Las coordinaciones generales de Recursos Humanos, Materiales y Tecnologías de la Información; y de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, adscritas a la Unidad de Administración, Finanzas y Tecnologías de la Información.